

INSTRUCTIVO PARA VOTAR

VOTOS VÁLIDOS:

SOLAMENTE LOS EMITIDOS EN LAS BOLETAS OFICIALIZADAS.

NO SON VÁLIDOS:

- **los votos que reemplacen candidatos o**
- **los que contengan leyendas o agregados.**

VOTOS NULOS:

- **los emitidos en boletas NO OFICIALIZADAS,**
- **los que reemplacen un candidato por otro,**
- **los que contengan agregados, leyendas que incluyan boletas de listas distintas,**
- **o agreguen parte de una lista y parte de otra.**

TACHADURAS DE CANDIDATOS:

SE CONSIDERARÁN INEXISTENTES y EL VOTO SERÁ VÁLIDO SI NO CONTIENE OTRA INSCRIPCIÓN.

VOTOS EN BLANCO:

los que contengan el sobre vacío o algún objeto extraño o papel de cualquier color.

VOTOS IMPUGNADOS U OBSERVADOS:

NO SERÁN ESCRUTADOS EN LA MESA.

ELECCIÓN DE MIEMBROS PARA LA CAJA DE PREVISIÓN:

NO SERÁN VÁLIDAS LAS TACHADURAS Y SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS POR OTROS.

-El profesional que no está en el padrón, no vota-